



RESOLUCIÓN No. 031

(Del 4 de mayo de 2017)

“Por medio de la cual se avala la concentración organizada por el maestro Jorge Luis Chiquet avalando su plan de preparación para los atletas interesados en participar en la concentración”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- Que en el calendario de la Federación Colombiana de Esgrima esta programado el Gran Prix de espada femenina y masculina
- Que la Federación Colombiana de Esgrima está a cargo de este evento.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar cumplimiento a la resolución No. 008 del 10 de febrero de 2017, la Federación Colombiana de Esgrima modifico el Calendario Federativo para el año 2017.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

ARTÍCULO 2. La Federación Colombiana de Esgrima apoya la **concentración organizada por el maestro Jorge Luis Chiquet avalando su plan de preparación para los atletas interesados en participar en la concentración desde el 15 mayo del año en curso.**

ARTÍCULO 3. Confirmar que el señor Fabio Lozano asegurara un escenario adecuado que permita el buen desarrollo de las actividades en el Centro de alto rendimiento Coliseos 1 y 4.

ARTÍCULO 4. Confirmar que el Señor Jorge Luis Chiquet garantizara la preparación de todos los deportistas interesados de las diferentes regiones del país que se integren a esta concentración

ARTÍCULO 5. Confirmar al señor Fabio Lozano como responsable de la selección de espada femenina durante la concentración

ARTICULO 6. Los deportistas, entrenadores y jueces interesados en participar en la concentración serán responsables de sus gastos personales.

ARTÍCULO 7. Los entrenadores que tengan atletas seleccionados para el Gran Prix pueden acompañarlos durante el transcurso de la concentración y del desarrollo de evento cumpliendo con el reglamento del mismo.

ARTÍCULO 8. Lugar del evento: centro de alto rendimiento car coliseo 1 y 4

ARTÍCULO 9. Programación de la concentración del Maestro Jorge Luis Chiquet.

1-En la Mañana de 9.00-am a 11.00 am (deportistas que pueden entrenar en ese horario)

Contenido Preparación Física General, Preparación Física Especial y Clases Individuales

2-En la Tarde de 5.00-pm a 6.30 pm (deportistas que no pueden entrenar en la mañana)

Contenido Preparación Física General, Preparación Física Especial y Clases Individuales.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

3-En la Tarde Noche desde 6.30 pm a 9.00 pm (para todos los deportistas como segunda sesión de entrenamiento)

Contenido. Preparación Técnico Táctico, Volumen de Asaltos, Clases Individuales,

Preparación Teórica y Psicológica, (Fundamentos Técnico Tácticos, Análisis de Videos Conferencia de Hidratación y Nutrición etc.

PARAGRAFO: el cronograma de la semana está sometido a cambios según necesidades de la preparación, escenario y protocolos sin que esto afecte los objetivos específicos planteados.

La presente resolución se expide en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA**